



**ACTA 2036 – REUNION DIA 05/04/2017 - SESION ORDINARIA.**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecisiete, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FABIÁN GERARDO PORTILLO, MARINA SANCHEZ HERRERO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LUIS SERNA, LEANDRO GABÁS, MAURICIO MARTEL, ROBERTO ANDRIOTTI ROMANÍN, DAMIÁN BES y JOSE IGNACIO ARBANESI, la Vocal Suplente Dra. MARIEL DEMATTEI MILIORANZA, y bajo la presidencia de la Dr. FABIÁN GERARDO PORTILLO se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----*

*Previo al inicio de la sesión, conforme el Reglamento de sesiones, el Dr. Golmar manifiesta que a pedido del Dr. Vega debe incorporarse en la presente acta (ya que no se dejó constancia en la anterior) la parte del informe brindado en la pasada reunión vinculado al lote terreno que le pertenece a la Caja de Previsión ubicado en la Av. Colón 2451, y respecto del cual se estaban evaluando alternativas para proceder a la venta del mismo del mismo o licitar nuevamente su explotación.-----*

*Se designa para firma el acta a los Dres. Andriotti Romanín, Golmar y Martel.-----*

**1).- TEMAS DE PRESIDENCIA:** a) *Res. Mesa Directiva.* El Sr. Presidente da cuenta e informa sobre la Resolución N° 184 vinculada al comunicado institucional emitido el día 24 de marzo ppdo, al cumplirse un nuevo aniversario del golpe cívico militar ocurrido el 24 de marzo de 1976. Asimismo en la misma resolución se hizo lugar al pedido de colaboración solicitado por las organizaciones y agrupaciones de Derechos Humanos locales ,para la realización de actos conmemorativos, destinados a la confección de banderas, carteles , afiches , etc., ante dicho pedido y a modo de colaboración se otorgó la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00). Por Resolución N° 185 se dispuso otorgar media beca al Dr. Juan Manuel Pérez Gonzalo T° XVI F° 003 CAMDP (por desempeñarse en el Consultorio Jurídico Gratuito), por el costo equivalente a la suma de \$ 800,00. También se aprobó el pedido de gastos solicitado por la Dra. Noriega del Instituto de Derecho Laboral, y se fijó un arancel de \$ 300,00, para la realización del XIX Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. b) *Informe de Gestión:* Informa el Dr. Portillo que el 20 de abril firmará el convenio con el Registro de la Personas para que las copias de partidas y certificados puedan ser expedidas y entregadas en el Colegio. Asimismo el Dr. Golmar informa respecto al Registro de Instrumento Privados, Resolución 267/98, que funciona en el Colegio de Abogados de San Isidro, se ha averiguado que los instrumentos que se registran se les otorga fecha cierta y que los valores establecidos han sido fijados por el Colproba, por lo que se dispone averiguar si los mismos son discrecionales para cada colegio o no. Respecto de la nota presentada por la Comisión de Jóvenes Abogados vinculada al sistema de aportes, se resuelve citar a los mismo para la reunión de Mesa del próximo martes a las 13.30 hs.-----

**2).- TEMAS DE SECRETARÍA:** a) *Denuncia Dra. Torres – Extravío documental JCyC n° 9 Deptal:* Dicha colegiada pone en conocimiento de este colegio lo sucedido en el expediente: “Almonaci Gustavo Alberto y otra c/ Russo Rubén A. s/ Consignación de sumas de dinero” en el cual se ha extraviado el original de una Cesión del Boleto de Compraventa con firma certificada, que diera origen al expediente. La colegiada solicita que la Institución adopte las medidas que considere necesarias y se eleve dicha presentación al área correspondiente de la SCBA. Se resuelve remitir una nota a los dos órganos intervinientes y la receptoría de expedientes solicitando un informe circunstanciado de la situación denunciada por la colega otorgándose para ello un plazo de 10 días, y luego evaluar su remisión a la SCBA. b) *Presentación Dr. Ayesa - Respuesta al oficio del Juzg. Ejecución Penal N° 1 :* El colegiado en su presentación solicita a este **///(Continúa Acta N°**



*///2036) colegio que se suspenda el plazo de 10 días para su contestación del traslado conferido por esta institución y que una vez firme, confirmado o revocado ya en la instancia del Superior Departamental, se renueve dicho plazo. A su vez requiere que se devuelva al Sr. Juez Perdichizzi el oficio remitido, pidiendo que en lo sucesivo se abstenga de enviar resoluciones que no están firmes. Se hace lugar a lo solicitado por el colega. c) Denuncia Dra. Elissamburu – Inconvenientes en Sucursal Rawson y Sarmiento del Correo Argentino: La colegiada pone en conocimiento respecto del accionar de la Sra. Sofía Scottieri, que se desempeña en la ventanilla del Correo Argentino, Sucursal Rawson y Sarmiento de esta ciudad, dicha empleada, en varias oportunidades al momento de recibir los telegramas Ley 23789, da lectura íntegra del mismo haciendo gestos y opinando respecto del contenido expresando lo siguiente: “esto no está bien” “esto no corresponde” etc., lo que genera dudas respecto a los trabajadores para con el profesional abogado. Solicita intervención del colegio. Se resuelve remitir una nota a la empresa postal a los efectos de mantener una reunión con autoridades de la misma y hacer saber la situación denunciada. d) Presentación Dr. Stinson – Centro de Mediación: En su presentación el Dr. Stinson acompaña un petitorio de siete puntos, entre los cuales se encuentra la Capacitación Anual Obligatoria, Falta de publicación de los sorteos de los mediadores etc., solicitando a este Colegio que el mismo sea elevado a la Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y al Colproba. Se resuelve diferir su tratamiento a la próxima sesión. e) Queja Dra. Arcidiácono - Juzg. Federal n° 2 Secretaria N° 5 de Mar del Plata: La colegiada presenta una queja respecto a la demora en el despacho de Ejecuciones de Honorarios, y la falta de respuesta por parte de los funcionarios. Se resuelve acompañar a la colega y efectuar una reunión con el magistrado subrogante. Asimismo se dispone hacer un relevamiento para determinar los atrasos en las causas que tramitan en el Fuero federal encomendándose la tarea a la CAJ. f) Respuesta Cámara Civil y Comercial Deptal. - Situación del Edificio de Brown n° 2241: Se toma conocimiento de la respuesta brindada por la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, quien pone en conocimiento el informe realizado por la Dirección General de Arquitectura de la SCBA. Asimismo se informa que actualmente la situación del edificio sito en Brown n° 2241, el cual se encuentra en perfecto funcionamiento al día de la fecha. g) Presentación Dra. Bracciale: La colegiada en su presentación solicita: 1) Se informe si respecto del funcionamiento del Registro de Instrumentos Privados, Resolución 267/98, si su registración da fecha cierta. Ya informado en presidencia. 2) Solicita si se aprueba o no el modelo de escrito presentado por la comisión de incumbencias donde se acompaña poder suscripto por el cliente ante el profesional. Se dispone derivar su resolución hasta tanto la SCBA se manifieste sobre el modelo que hizo llegar el Colproba. Asimismo solicitar opinión al Instituto de Derecho Procesal. 3) Se haga saber a la sociedad respecto del convenio vigente de Asistencia a la Víctima. Se dispone solicitar una estadística al CJG sobre la cantidad de derivaciones/sorteos efectuadas. 4) Se remita nota al Registro de las Personas a fin de requerir una reunión con su jefe a fin de resolver que los colegas puedan diligenciar partidas. Ya informado por el Dr. Portillo. 5) Solicita al Colegio que de acuerdo a lo estipulado por la resolución n° 397/17 SRT se arbitren los medios para intervenir y controlar la designación de los abogados del Cuerpo de Patrocinio Gratuito transitorio. Se dispone realizar una reunión con el Dr. Toto en la reunión de mesa el próximo martes a los efectos de abordar los detalles de la acción a iniciarse respecto a la citada normativa y la reforma a la LRT. h) Nota Dr. San Martín - Tribunal de Trabajo n° 3: El colega expresa en su presentación la resolución emitida por el Tribunal de Trabajo n° 3 Deptal quien le solicita se abstenga en lo sucesivo de realizar presentaciones idénticas simultáneamente en ambos sistemas (electrónicos y formato papel (art 12 Ley 11653). Se deriva su tratamiento ///(Continúa*



///Acta N° 2036) para que se abordado por la CAJ que se reunirá la próxima semana con los Secretarios de los cuatro Tribunales.-----

3).- **TESORERÍA:** a) Pedido de Préstamo Fondo Solidario Dra. Pérez, Silvia. Se dispone previamente solicitar un informe a los Directores. b) Informe. El Dr. Serna brinda un informe de la situación sobre la situación económica financiera de la Institución.

4)- **EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:** Sanciones impuestas por el Tribunal. Causa n° 183-13 Dra. Ana María Bidegain (T°II F° 139 CAMDP) multa de 10 Jus Arancelarios. Causa n° 147-12 Dra. Graciela J. Del Basto (T° V F° 128 CAMDP) sanción de Advertencia en Presencia del Consejo Directivo. Causa n° 148 – 12, Dr. Pablo Rodolfo Gómez (T° III F° 349 CAMDP) sanción de Advertencia Individual. Causa n° 150-12 Dr. Sergio A. Hoffman (T° XIII F° 217 CAMDP) multa de 10 Jus Arancelarios. Causa n° 179 -13 Dra. Julio C. Díaz (T° X F° 109 CAMDP) multa de 20 Jus Arancelarios Causa n° 183 -13 Dra. Claudia B. Valenti (T° VI F° 168 CAMDP) sanción de Advertencia Individual. Causa n° 201-14 Dra. Karina E. Medina (T° XI F° 413 CAMDP) sanción de Advertencia Individual y Causa n° 214 -15 Dr. Héctor Domingo Caffarini (T° III F° 334 CAMDP) sanción de Advertencia Individual. Se decide convocar a la Dra. Del Basto a la próxima reunión de CD, remitir la correspondiente intimación por Carta Documento a los Dres. Bidegain, Hoffman y Díaz a los fines que abonen dichas sumas y, respecto de los Dres. Valenti, Medina, Gómez y Caffarini incorporar dicho oficio a su legajo personal (físico e informático).-----

5).- **INFORMES DE COMISIÓN.** Se deriva la resolución de temas Académicos para la reunión de mesa del martes próximo. Viáticos (traslado) para la Dra. FRASCHINA a CIJUSO prevista para el día 12 de Abril, invitación cursada para todos los secretarios Académicos que quieran asistir para coordinar cursos a realizarse durante el año en curso. Se aprueba. Curso de Posgrado Derecho Previsional: El Director del Instituto informa sobre la realización de un postgrado de Actualización de derecho de la Seguridad Social que constaría de 12 jornadas y que se dictaría en la Facultad de Derecho teniendo inicio el próximo mes. Solicita que se arbitren los medios necesarios para que se instrumente la coparticipación del Colegio poniendo a disposición el área académica. No se hace lugar a lo petitionado por el colega, toda vez que el curso ha sido iniciado en forma individual por el Dr. Gaspani y no como Instituto, según informe recibido por autoridades de la Facultad. Asimismo que no se ha recibido con anterioridad ningún pedido de inicio de actividad en el área académica del Colegio.-----

6).- **ALTAS Y BAJAS:** **Suspensión Voluntaria:** Dr. Gabriel H. Fernández Cilano, Dr. Mariano Benvenuto, Dra. Paola V. Ostapiuk, Dra. Andrea Aguirre; Dra. Marta G. Leonelli, Dr. Gonzalo G. Bayes; Dra. Delia Nair Salomé, Dra. Mariana Martino; Dra. María S. Grosso; **Incompatibilidad:** Dra. Milagros Álvarez Larrondo; Gustavo Arellano; Sergio Farrulla. **Cancelación de Matrícula:** Dr. Abel E. Domínguez; Dra. Elsa M. Gutiérrez **Rehabilitación:** Dr. Daniel Villalba. Se registran en los respectivos legajos profesionales las modificaciones a las situaciones de matrícula de los colegiados. No siendo para más se levanta la sesión.-----